



Dos reales.



SELO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOYETE.

Termino VII años de
1810 y 1811

Señor Alcalde Ordinario.

D. José Rodrigo Ballen, Teniente del Prefecto
Inf. de Lima, hijo legitimo del
Señor D. Juan Rodrigo Ballen, Regente
de la R. Audiencia de Chile, ante V. S. paxero,
y digo: Que hago presentación en dedi-
do forma de dos decretos providos,
p. la Junta de Chile, en q. se le sepa-
ra, a dho. S. mi Padre de su Empleo,
y se le confinó a la villa de Melipilla,
y necesitados testimonios p. triplica-
do, autorizados, y comprobados de los ci-
tados decretos, p. los fines, y efectos q. ha-
yan lugar.

A. V. S. Pido, y suplico se sirva mandada se
me den, p. qualquiera Escribano Publi-
co, o Real, devolviendome los Origina-
les p. sea de Justicia &c.

José Rod-
Ballen

CA. AD3
CAS 12
COD 1199
f. 1



Se presentados los Decretos, q.

ha esta parte, dándole los testimonios que
con citacion
de la Carta de Lima y Julio de 1788,
Salazar

Proveidos p[er] el Sr. Dn. Andres Salazar y su p[ro]curador
actua[li] Alcaide de la d[ic]ha. ciudad, y su p[ro]curador
dicción p[er] su cargo en el dia de esta.

Citar

En Lima a quince de Julio de 1788
Yo el Sr. Dn. Andres Salazar
Alcaide de la d[ic]ha. ciudad
y su p[ro]curador
dicción p[er] su cargo
en el dia de esta
Yo el Sr. Dn. Andres Salazar
Alcaide de la d[ic]ha. ciudad
y su p[ro]curador
dicción p[er] su cargo
en el dia de esta

Francisco Salazar
Escriba de la d[ic]ha. ciudad

Y en conformidad con lo mandado en el Dec[re]to
ante d[ic]ho. y Ballanar. el Sr. Solicitador
Fiscal de lo civil hic[er]o sacar y saque testi-
monio de la letra de d[ic]ha. docum[en]to, cuyo co-
noscimiento es el siguiente.

Yo el Sr. Dn. Andres Salazar
Alcaide de la d[ic]ha. ciudad
y su p[ro]curador
dicción p[er] su cargo
en el dia de esta

Jose Rodriguez
Ballanar